



DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2021-0113 Adquisición de equipos informáticos.

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2021-0113**.

CONSIDERANDO: Que en fecha Dieciocho (18) de Marzo del año dos mil veintiuno (2021), el Sub-Director Administrativo del programa de educación y capacitación profesional de las fuerzas armadas, “Gran General Restaurador Gregorio Luperón, solicitó la Adquisición de equipos informáticos.

CONSIDERANDO: Que en fecha Treinta (30) de Marzo del año dos mil veintiuno (2021), el Ministro de Defensa Aprobó la solicitó la Adquisición de equipos informáticos.

CONSIDERANDO: Que en fecha Veintisiete (27) de Julio del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha Cuatro (04) de Agosto del año dos mil veintiuno (2021), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de la empresa listada más abajo:

No. Empresas

- 1. RIF INVESTMET GROUP, SRL.**
- 2. HARTI SUPPLIES, SRL.**
- 3. KRONGEL COMERCIAL, SRL.**

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **KRONGEL COMERCIAL, SRL.**, pudimos comprobar que dicha empresa no cumplió con todo lo solicitado en los términos de referencia del punto **3.00**, según formulario de evaluación anexo, por lo tanto no podrá ser habilitada para su evaluación económica.

CONSIDERANDO: Que al evaluar las oferta presentadas por las empresas: **RIF INVESTMET GROUP, SRL., y HARTI SUPPLIES, SRL** pudimos comprobar que dichas empresas cumplieron con todo lo solicitado en los términos de referencia **3.00**, según formulario de evaluación anexo, logrando cumplir con todos los requerimientos técnicos, por lo tanto podrán ser habilitadas para evaluación de sus ofertas económicas, de acuerdo a los criterios de evaluación del punto **6.00**.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: Las documentaciones técnicas y económicas depositadas por los oferentes participantes;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa: **RIF INVESTMET GROUP, SRL.,** Los equipos informáticos descritos anteriormente, los cuales ascienden a un monto de **CIENTOS SESENTA Y UN MIL TREINTA CON 67/100 (RD\$161,030.67/100)**, por haber cumplido con todo lo establecido en los términos de referencia.

SEGUNDO: Notificar a los oferentes participantes del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Diez (09) días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno (2021).


LIC. JERSON Y. SANCHEZ SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MWDE.

